

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Asunción, 5 de junio de 2025
UOC Convocante: Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Unidad o área requirente: [Departamento de Transporte]
Funcionario o técnico responsable: [Juan Pablo Estigarribia]
Dependencia y cargo que desempeña: [Jefe Interino del Departamento de Transporte – Dependencia Dirección Administrativa]

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Que, con el objeto de dar cumplimiento a las normas vigentes y requerimientos documentales para la difusión de la convocatoria, se elabora el presente Dictamen Técnico, con respecto a las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria “[Adquisición de Cubiertas]”, en cumplimiento al Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:

La adquisición de cubiertas para los vehículos del parque automotor de la Institución, es de vital importancia para el correcto funcionamiento de los móviles de la Institución, ya que por los servicios de comisiones efectuados tanto para la zona metropolitana e interior del país, por lo que las cubiertas sufren el desgaste natural por el uso, y es necesario el recambio de los mismo para garantizar el buen funcionamiento del vehículo, para cumplir en tiempo y forma con los servicios de traslado de las diferentes dependencias del MIC.

Los inventarios existentes: Vehículos de la institución

Marca del Vehículo	Modelo y Año de Fabricación	Unidad de Medida	Cantidad
HYUNDAI	SANTA FÈ - 2012	Unidad	1
KIA	SPORTAGE - 2019	Unidad	4
ISUZU	D-MAX DOBLE CABINA - 2019	Unidad	3
HYUNDAI	H350 - 2019	Unidad	2
BYD	SONG PLUS 2023	Unidad	5
BAIC	EU5 2022	Unidad	2
VOLKSWAGEN	AMAROK 2024	Unidad	2
HYUNDAI	STARIA	Unidad	2

Las soluciones actuales existentes: Actualmente no se cuenta con contrato vigente para cubrir el requerimiento.

El resultado de contrataciones anteriores:

El resultado de la contratación anterior fue satisfactorio, señalando que, la última contratación fue realizada en el año 2022.

Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:

Son de vital importancia para el correcto funcionamiento de los móviles de la Institución.

Cubierta para camioneta HYUNDAI SANTA FE 2012. Medidas (235/60/R18)
Cubierta para camioneta KIA SPORTAGE 2019. Medidas (225/60/R17)
Cubierta para camioneta ISUZU D-MAX DOBLE CABINA 2019. Medidas (245/70/R16)
Cubierta para minibús HYUNDAI H350 2019. Medidas (235/70/R16)
Cubierta para camioneta BYD SONG PLUS 2023. Medidas (235/50/R19)
Cubierta para automóvil BAIC EU5 2022. Medidas (215/50/R17)
Cubierta para camioneta VOLKSWAGEN AMAROK 2024. Medidas (255/55/R19)
Cubierta para minibús HYUNDAI STARIA 2024. Medidas (215/65/R17C)

Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades:

Actualmente no existen soluciones alternativas.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

No se contempla.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial:

No se contempla.

Que, las Especificaciones Técnicas requeridas para la convocatoria “[Adquisición de Cubiertas]” han sido elaboradas con la mayor amplitud posible de acuerdo con la naturaleza específica del servicio, suficientemente claras, objetivas e imparciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), considerando que, las Especificaciones Técnicas elaboradas para la convocatoria “[Adquisición de Cubiertas]” se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Asunción, 5 de junio de 2025.